

MARTES, 21 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 138

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-9328 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 792/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 792/2014 a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social frente a don David Calvo Calle, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 9 de julio de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimo la demanda formulada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social frente a don David Calvo Calle, y en su consecuencia, debo declarar y declaro la revocación de la declaración del derecho a la prestación por maternidad del demandada, condenando al mismo a la devolución a las entidades demandadas de la cantidad de 4.551 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don David Calvo Calle, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/9328

CVE-2015-9328